Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N° 1794
DOÑIHUE, 29 de Julio 2019.-

CONSIDERANDO:

1.-Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- El presupuesto municipal vigente año 2015 para el área de Asistencia Social, asignados a la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el **mes de Julio** del presente año.

2.- Apruébese Fondo Asistencial por un Monto de $ 600.000 pesos para la Dirección de Desarrollo Comunitario

3.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.

4.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- Programa: Asistencial del Área Social.
- Unidad que gestiona: Área Social Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Requisitos para postular al beneficio: Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- Antecedentes para postular al beneficio: Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- Montos globales asignados: La suma de $600.000 fondos a rendir a disposición de la DIDECO.
- Plazo de postulación: Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 10 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- Objetivo del beneficio: Apoyar a las personas de la comuna que presenten una

Ayuda en Mercadería

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
NADIA VASQUEZ QUINTANA	01-07-2019	1 caja de mercadería
MARIA MIRANDA CERDA	02-07-2019	1 caja de mercadería
NOLBERTO SILVA MIRANDA	03-07-2019	1 caja de mercadería
LEONOR PARRA RODRIGUEZ	03-07-2019	1 caja de mercadería
MARY ARRIAZA MIRANDA	05-07-2019	1 caja de mercadería
DOMINGA CORTEZ PAILLAN	05-07-2019	1 caja de mercadería
MARIA RIQUELME JEREZ	09-07-2019	1 caja de mercadería
VILMA RUZ GARRIDO	11-07-2019	1 caja de mercadería
YAMILET OSORIO URIBE	11-07-2019	1 caja de mercadería
MARTA CAMUS VARAS	17-07-2019	1 caja de mercadería
JACQUELINE AGUILERA CAMPOS	17-07-2019	1 caja de mercadería
NADIA GARATE GARATE	17-07-2019	1 caja de mercadería
MARTA BAEZ GOMEZ	17-07-2019	1 caja de mercadería
ELMIRIA MADRID GOMEZ	17-07-2019	1 caja de mercadería
ALFREDO ALVARADO	18-07-2019	1 caja de mercadería
CECILIA GONZALEZ HERRERA	18-07-2019	1 caja de mercadería
ALFREDO ALVARADO	18-07-2019	1 caja de mercadería
SANDRA DROGUETT	19-07-2019	1 caja de mercadería
JOSÉ ROA	19-07-2019	1 caja de mercadería
CATALINA GALLARDO SEGUEL	26-07-2019	1 caja de mercadería
FERNANDA RAMIREZ ORDOÑEZ	29-07-2019	1 caja de mercadería
RICARDO OSORIO SOTO	29-07-2019	1 caja de mercadería

Ayuda en Pañales

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
MICHELLE ESCUDERO ESCUDERO	05-07-2019	2 pqte de pañales
MARIA RIQUELME JEREZ	09-07-2019	2 pqte de pañales
ISABEL CARRASCO MATURANA	09-07-2019	2 pqte de pañales
ANA MORENO	12-07-2019	2 pqte de pañales
BERNARDA URRIOLA SEGOVIA	12-07-2019	2 pqte de pañales

ABDON RIQUELME CONTRERAS	18-07-2019	2 pqte de pañales
CECILIA GONZALEZ HERRERA	18-07-2019	2 pqte de pañales

Ayuda frazada

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
VALESKA GUARIN GUARIN	22-07-2019	1 FRAZADA
GRISELDA REYES SILVA	22-07-2019	2 FRAZADA

ANOTESÉ, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
A L C A L D E

BAG/JHT/FAC/JPU/eac
Distribución:

- **Secretaría Municipal.**
- **Departamento de Finanzas**
- **Departamento Social.**
- **Unidad de Transparencia.**
- **Archivo Oficina de Partes**